

MIÉRCOLES, 30 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 167

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionario de Carrera	Número de Plazas
1.- Con Habilitación de Carácter Estatal	
- Secretaria-Intervención: A1/A2	Una
2.- Escala de la Administración General:	
- Subescala Administrativa: C1	Una
3.- Escala de la Administración Especial:	
- Subescala Subalterna: Alguacil Agrup.	Una
B) Personal Laboral Fijo	Número de Plazas
- Peón de cometidos múltiples	Una
C) Personal Laboral Temporal	Número de Plazas
- Auxiliar Administrativo	Una

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Arenas de Iguña, 17 de agosto de 2017.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2017/7627

CVE-2017-7627